

LA SUBCOMISIÓN DE ADMISIÓN PARA EL PERSONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DOCENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE CENTRO DE TRABAJO DE LA **ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA**, CON BASE EN EL REGLAMENTO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y DE CONCURSOS Y EXÁMENES DE OPOSICIÓN PARA EL PERSONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DOCENCIA

CONVOCA

AL CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO PARA OCUPAR UNA PLAZA DE PROFESOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA TITULAR "B" O TITULAR "C" DE TIEMPO COMPLETO, PARA REALIZAR LABORES DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN LA LICENCIATURA EN HISTORIA DE LA ENAH, POR UN PERIODO DE SEIS MESES CON OPCIÓN A DEFINITIVIDAD. CON UN SALARIO BASE MENSUAL DE \$29,533.00 (VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) PARA EL NIVEL DE TITULAR "B" Y DE \$34,911.00 (TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.) PARA EL NIVEL DE TITULAR "C", Y DEMÁS PRESTACIONES LABORALES.

BASES DEL CONCURSO

REQUISITOS PARA PROFESOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA TITULAR "B":

- a) Reunir 1000 puntos escalafonarios.
- a) **Licenciatura o Maestría en Historia**, más méritos académicos.
- b) Cinco años de experiencia en investigación científica o docencia.
- c) Tener publicado en cualquier editorial o haber entregado al INAH para su publicación un mínimo de dos libros o su equivalente en producción, todo esto producto de investigación científica.
- d) Presentar y aprobar el Concurso de Oposición Abierto.
- e) En el caso de los titulados con grado de licenciatura, acreditar la comprensión de un idioma distinto al materno.
- f) Laborar tiempo completo al servicio del INAH.

REQUISITOS PARA PROFESOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA TITULAR "C":

- a) Reunir 2000 puntos escalafonarios.
- b) **Licenciatura o Maestría o Doctorado en Historia**, más méritos académicos.
- c) Diez años de experiencia en investigación científica o docencia.
- d) Tener publicado en cualquier editorial o haber entregado al INAH para su publicación un mínimo de tres libros o su equivalente en producción, todo esto producto de investigación científica.

- e) En el caso de los titulados con grado de maestría, acreditar la comprensión de dos idiomas, que son los requeridos por el doctorado.
- f) En el caso de los titulados con grado de licenciatura, acreditarán la comprensión de un idioma distinto al materno y al requerido por la licenciatura.
- g) Presentar y aprobar el Concurso de Oposición Abierto.
- h) Laborar tiempo completo al servicio del INAH.

En ambos casos el concurso consistirá en:

1. Examen de méritos que comprende la evaluación de las actividades de investigación y/o docencia del aspirante, por medio de la revisión del curriculum vitae y la documentación que lo acredite.
2. Evaluación cualitativa desde el punto de vista teórico, metodológico y técnico de la obra profesional realizada por la persona aspirante, con base en criterios académicos y respetando la libertad de investigación.
3. Presentación por escrito y defensa ante un jurado, de un programa para la materia obligatoria de **HISTORIOGRAFÍA GRECOLATINA**, con los objetivos del Plan de Estudios de la Licenciatura en Historia.
4. Presentación por escrito y defensa ante un jurado, de un programa para la materia obligatoria de **HISTORIOGRAFÍA MEDIEVAL**, con los objetivos del Plan de Estudios de la Licenciatura en Historia.
5. Examen escrito que consiste en la presentación de un proyecto de investigación científica, cuyo tema se inscriba en el área de **HISTORIOGRAFIA QUE RELACIONE LA HISTORIOGRAFÍA GRECOLATINA Y MEDIEVAL, CON LA HISTORIOGRAFÍA DE AMÉRICA LATINA DE LOS SIGLOS XVI Y XVII**, con los objetivos del Plan de Estudios de la Licenciatura en Historia.
6. Examen pedagógico consistente en la evaluación, por parte de los alumnos, de una exposición sobre un tema de las materias mencionadas en los puntos 3 y 4. Tal exposición deberá ser de un máximo de 30 minutos.

Las principales funciones inherentes a dicha plaza son las siguientes:

1. Impartir dos materias de las áreas de concurso.
2. Impartir un Proyecto de Investigación Formativa (PIF), en las áreas de concurso.
3. Coordinar las Prácticas de Campo derivadas del PIF.
4. Desarrollar el Proyecto de Investigación presentado.
5. Desarrollar las tareas académicas requeridas por la Licenciatura convocante.

LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO, DEBERÁN COMUNICARSE CON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 15:00 Y DE 17:00 A 19:00 HORAS, A LOS TELÉFONOS 5556663454, 5556663161, 5556663228 Y 5556060487 EXTS. 411902, 411968 Y 411903, PARA RECIBIR INFORMACIÓN PUNTUAL ANTES DE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA, CONSISTENTE EN UN EJEMPLAR DE LA DOCUMENTACIÓN CURRICULAR COMPROBATORIA MÁS 6 EJEMPLARES DE SU PROYECTO, 6 DEL PROGRAMA DE LA MATERIA Y 6 DEL CURRICULUM VITAE, EN UN PLAZO NO MAYOR DE TREINTA DÍAS

NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, UBICADAS EN PERIFÉRICO SUR Y CALLE ZAPOTE S/N, COL. ISIDRO FABELA, C.P. 14030, ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO.

NOTAS:

- PARA EL INGRESO ÚNICAMENTE SE CONTABILIZARÁN: PREPARACIÓN PROFESIONAL, PUBLICACIONES Y DOCENCIA.
- EN CUANTO A LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: A) EN EL CASO DE DOCUMENTOS LEGALES, COMO TÍTULOS O ACTAS, ÉSTOS DEBEN COPIARSE CON TODOS LOS SELLOS QUE LOS AUTENTIFICAN PARA CORROBORAR ESE CARÁCTER. B) LAS PUBLICACIONES SE ENTREGARÁN EN ORIGINAL Y/O EN FOTOCOPIA, Y DEBERÁN ESTAR COMPLETAS (ES DECIR, ADEMÁS DE LA PORTADA, ÍNDICE Y PÁGINA LEGAL, EL ARTÍCULO, CAPÍTULO O LIBRO DEBERÁ PRESENTARSE COMPLETO). C) EN CUANTO A DOCENCIA, SE DEBERÁ ENTREGAR ORIGINAL O COPIA DE LA CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN.
- LOS ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO SE TOMARÁN EN CUENTA ÚNICAMENTE CUANDO ESTÉN CONVALIDADOS POR LA SEP. LOS TÍTULOS EN EL EXTRANJERO QUE NO SEAN CONVALIDADOS PREVIAMENTE A LA FECHA DEL CONCURSO, SIN IMPORTAR EL GRADO, NO SERÁN EVALUADOS POSTERIORMENTE.
- CUALQUIER GRADO Y/O PRODUCCIÓN ACADÉMICA QUE NO SE PRESENTE AL MOMENTO DEL CONCURSO, NO SERÁ EVALUADO POSTERIORMENTE.
- LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEBERÁ SER ANTERIOR AL 1º DE JULIO DE 2023, EXCEPTO LOS GRADOS ACADÉMICOS.
- EL PLAZO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN SERÁ IMPROPRORROGABLE.
- LOS GRADOS ACADÉMICOS INDICADOS SON LOS GRADOS REQUERIDOS MÍNIMOS.

Las contrataciones no iniciarán antes del 1 de octubre de 2024.